COPACO
Comunicación en todo Sentido!

14
3

Asunción, 25 de Octubre de 2021.-

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N° 22 S.E. DE FECHA 11/10/2021 – GRUPO ICREA S.R.L. (RELAX VIAJES) – ID 1142365

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Me dirijo a la Gerencia a los efectos de informar con relación a la solicitud de prórroga en el marco del Contrato N° 51/2019 de *"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"*.

Los datos del Contrato se transcriben a continuación:

Fecha Firma Contrato	Inicio Previsto	Plazo Contractual	Unid	Finalización Prevista	Valor Total Contrato Gs
26/11/2019	27/11/2019	24	meses	27/11/2021	60.000.000 Mínimo
					160.000.000 Máximo

A fs. 1 el Administrador del Contrato solicita la prórroga del plazo de ejecución, considerando que por motivos de la Pandemia se han suspendido todos los eventos y/o capacitaciones de carácter internacional y consecuentemente no se ha llegado al monto mínimo establecido como se observa en el siguiente cuadro:

Exp. N°	Orden de Trabajo	Evento	Lugar	Viaje autorizado por	N° de Factura	Monto de Factura IVA Incluido – Gs.	Saldo Gs.
454/2020	S.E. N° 05/2020	Mobile World Congress 2020	Barcelona - España	Acta N° 6/2020	001-001-0002306	8.965.104.-	151.034.896 .
873/2020	S.E. N° 06/2020	Reuniones con Representantes Ministerio de Asuntos Económicos	Madrid - España	Acta N° 9/2020	001-001-0002374	3.106.500.-	147.928.396 .

Hasta la fecha se ha ejecutado: Gs 12.071.604 (Guaraníes doce millones setenta y un mil seiscientos cuatro), quedando de saldo Gs. 147.928.396 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones novecientos veintiocho mil trescientos noventa y seis.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

A fs. 09, la firma contratista manifiesta su conformidad y disposición para prorrogar el plazo de ejecución en los términos dispuestos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

La Resolución DNCP Nro. 4576/2020 en el artículo 9 - inciso d, establece: Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.

Teniendo en cuenta lo dicho más arriba y considerando que están dados los requisitos formales para la prosecución de los trámites administrativos, ésta Unidad eleva a consideración de la superioridad atender la solicitud planteada por la Secretaría Ejecutiva de extender o ampliar el Contrato por el término de 12 (doce) meses (siguiente ejercicio fiscal) o hasta alcanzar el monto máximo estipulado.

Sería importante que el Departamento Presupuesto - Gerencia Administrativa Financiera se expida sobre la disponibilidad presupuestaria.

Se recuerda lo dispuesto en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03 que dispone: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello", que de ser aprobada por el Directorio deberá formalizarse con la suscripción de una Adenda al Contrato y la extensión de la póliza por el tiempo señalado.

Atentamente.

Ing. Aldo González Giménez
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE CONTRATOS

AG/fg

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 29/10/2021
Hora: 13:00

COPACO S.A
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº: —
Fecha: 29-10-21
Hora: 14:00
Firma: Arnoldo

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

MANDU`ARÂ N° 22 S.E.

MÁVAPE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARANGE : 11 OCT. 2021

ID-1142365.''

En mi carácter de Administrador del Contrato Nº 51/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO" suscrito con la firma GRUPO ICREA S.R.L. (RELAX VIAJES) en fecha 26/NOV/2019 y por un plazo de 24 (veinticuatro) meses – Cláusula Sexta, **solicito los tràmites para elevar a consideraciòn del Directorio la prórroga del plazo de ejecución** del referido Contrato, conforme a lo disponga la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", considerando que por motivos de la PANDEMIA se han suspendido todos los eventos y/o capacitaciones de caracter internacional.

Se adjunta planilla de ejecuciòn del Contrato Nª 51/2019, y Nota de conformidad del Contratista.

LIC. SEBASTIAN DELLA LOGGIA GILL
Secretario Ejecutivo

COPACO S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: ANDREA
Fecha: 11 OCT 2021
Hora: 12:00

Foliado del 01 al 09, incluido el presente Mandu`arâ.

CONTRATO Nº 51/2019

ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO

PROVEEDOR: GRUPO ICREA S.R.L. (RELAX VIAJES) **CONTACTO : JULIAN MONTIEL / MARIA MELISSA SANCHEZ -- 445.441**

VIGENCIA: 24 MESES **FECHA: 24/01/2018**

MONTO MAXIMO DEL CONTRATO: Gs. 160.000.000.- Iva incluido.

MONTO MINIMO DEL CONTRATO: GS. 80.000.000.- Iva incluido.

DETALLE EJECUCIÓN CONTRATO

Expediente Nº	*Orden de Trabajo*	*Evento*	*Lugar*	*Viaje autorizado por*	*Nº Factura*	*Monto Factura - IVA Incluido*	*Saldo Disponible*
454/2020	S.E. Nº 05/2020	MOBILE WORLD CONGRESS 2020	Barcelona - España	Acta Nº 6/2020	001-001-0002306	8.965.104	151.034.896
873/2020	S.E. Nº 06/2020	REUNIONES CON REPRESENTANTES MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS	Madrid - españa	Acta Nº 9/2020	001-001-0002374	3.106.500	147.928.396

Total Ejecutado a la fecha	**12.071.604**
Total Pendiente	**147.928.396**

Hugo A. Rodriguez Viedma
Jefe Dpto. Tecnico Administrativo
Secretaria Ejecutiva
Fiscal

Lic. SEBASTIÁN DELLA LOGGIA G.
Secretario Ejecutivo
COPACO S.A.

grupoicrea S.R.L.

Relax Viajes

Asunción, 06 de octubre de 2021.

Señor
ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en el marco del Contrato Nº 51/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS – CONTRATO ABIERTO"; a fin de responder la NOTA S.E. Nº 06 para hacer llegar nuestra total conformidad y disposición para prorrogar el plazo de ejecución en los términos dispuestos en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Sin otro particular, me despido atentamente.

Relax Viajes

Sra. Carolina Toledo de Benítez

Gerente General

IATA

Chile y Manduvira – Shopping Mall Excelsior, Local 001
Correo: relaxviajes@relaxviajes.com
Tel: 021 445441